

## **INFORME DE COMISION NACIONAL**

**Acapulco, Gro. 27/Julio/2015**

- **ÁREA:** Subdelegación de Recursos Naturales
- **NOMBRE DEL COMISIONADO:** Magaly Montaña González
- **LUGAR DE COMISIÓN:** Localidades de La Reforma, Tlacotenco y Huerta Vieja Municipio de General Heliodoro Castillo, Estado de Guerrero.
- **COMISIÓN:** 06 al 07 de julio del 2015.

### **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Verificar física y documentalmente que las Comunidades anexas (La Reforma, Tlacotenco y Huerta Vieja) a Santiago Tlacotepec, Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, cuenten y cumplan con la notificación para el combate y control de plaga forestal emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se llevaron a cabo tres visitas en materia forestal en los predios siguientes;

#### **TLACOTENCO**

La notificación de saneamiento referida, fue expedida para tratar la plaga conocida como *Dendroctonus mexicanus* y *Dendroctonus frontalis*, en una superficie de 604.721 hectáreas comprendidas en 09 polígonos distribuidos de manera dispersa en los parajes Puente Tabla, Curva de Verde Rico, Las Tiliás, La Cañada, El Chiquero y Tierra Morada, Agua escondida y la Laguna, con un volumen a sanear de 4294.915 metros cúbicos total árbol con afectación en tres especies (*Pinus pringlei*, *Pinus Lawsoni* y *Pinus michoacana*) De acuerdo a lo observado durante el recorrido y la documentación utilizada para amparar la legal procedencia de las materias primas forestales las actividades no se han realizado en su totalidad, actualmente llevan un avance del 10 por ciento.

El recorrido implementado en las áreas bajo saneamiento, tuvo como objeto verificar el cumplimiento de cada una de las condicionantes y lineamientos técnicos con los cuales se debe ejecutar las actividades contempladas en la notificación de saneamiento oficio número 132.SGPARN.UARRN.573/2015 expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fecha 07 de mayo de 2015, con numero de bitácora: 12/A4-0194/04/15, y con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2015.

#### **LA REFORMA**

La notificación de saneamiento referida, fue expedida para tratar la plaga conocida como *Dendroctonus mexicanus* y *Dendroctonus frontalis*, en una superficie de 17.831 hectáreas comprendidas en 04 polígonos distribuidos de manera dispersa en la totalidad de la superficie forestal del predio, con un volumen a extraer de 1255.655 metros cúbicos total árbol para la especie de *Pinus Michoacana*, 816.738 metros cúbicos total árbol de *Pinus pringlei*. De acuerdo a lo observado durante el recorrido y la documentación utilizada para amparar la legal procedencia de las materias primas forestales las actividades están en un 5 % de avances.

El recorrido implementado en las áreas bajo saneamiento, tuvo como objeto verificar el cumplimiento de cada una de las condicionantes y lineamientos técnicos con los cuales se debe ejecutar las



actividades contempladas en la notificación de saneamiento número 132.SGPARN.UARRN.574/2015 expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fecha 07 de mayo de 2015, con numero de bitácora: 12/A4-0191/04/15, y con vigencia hasta el 31 de agosto de 2015.

**HUERTA VIEJA**

La notificación de saneamiento referida, fue expedida para tratar la plaga conocida como Dendroctonus mexicanus y Dendroctonus frontalis, en una superficie de 59.270 hectáreas comprendidas en 09 polígonos distribuidos de manera dispersa en la totalidad de la superficie forestal del predio, con un volumen a extraer de 1836.32 metros cúbicos total árbol para la especie de Pinus Michoacana, 575.502 metros cúbicos total árbol de Pinus Lawsoni y 1694.316 metros cúbicos total árbol de Pinus pringlei.

El recorrido implementado en las áreas bajo saneamiento, tuvo como objeto verificar el cumplimiento de cada una de las condicionantes y lineamientos técnicos con los cuales se debe ejecutar las actividades contempladas en la notificación de saneamiento número 132.SGPARN.UARRN.494/2015 expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fecha 08 de abril de 2015, con numero de bitácora: 12/A4-0018/04/15, y con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2015.

**DESGLOSE DE GASTOS SIN COMPROBACIÓN FISCAL**

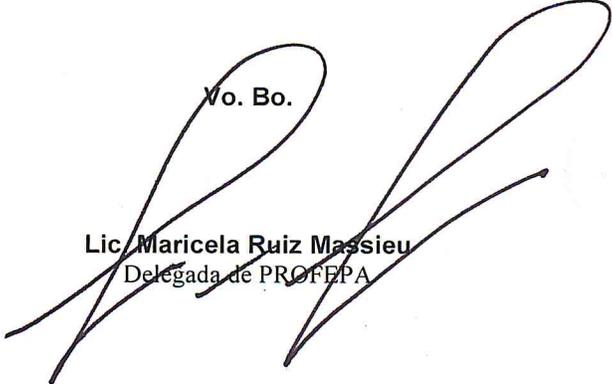
| Partida | Periodo de comisión |          | Importe diario | Total     | Concepto  | Monto     |
|---------|---------------------|----------|----------------|-----------|---|-----------|
| 3822    | Salida              | 21/07/15 | \$625.00       | \$2187.50 | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Almuerzo</li> <li>▪ Comida</li> <li>▪ Cena</li> <li>▪ Otros</li> </ul> | \$2187.50 |
|         | Llegada             | 24/07/15 |                |           |   |           |
|         | Total de días       | 3.5      |                |           |   |           |

**TOTAL \$ 2187.50**

Se anexa a la presente, original de formatos de transito firmado y sellado por el comisariado ejidal o municipal según sea el caso de la localidad a la cual se acudió en esta comisión.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Magaly Montaña González**  
Inspector Federal Comisionado

**Vo. Bo.**  
  
**Lic. Maricela Ruiz Massieu**  
Delegada de PROFEPA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.